

cuidan. Reequilibrar la mirada de la Iglesia sobre estas dos realidades personales es necesario para un compromiso integrado e integral, para desarrollar la pastoral de las personas con discapacidad de forma unificada con respecto a las necesidades y potencialidades que es capaz de valorizar.

Gracias, pues, a cada uno de ustedes, a todos los que se comprometen en una pastoral de las personas con discapacidad en un tiempo sinodal que no está destinado a terminar con el sínodo, sino a abrirse al futuro, a seguir dejando huellas significativas de una capacidad de escucha y de puesta en práctica de una pastoral que nos capacita para caminar juntos en la Iglesia.

En estos términos, no estoy segura de que la palabra *inclusión*, en referencia a la implicación y el reconocimiento del papel insustituible de las personas con discapacidad en la Iglesia, sea la más adecuada. De hecho, más allá de su eficacia frente a la exclusión, si etimológicamente incluir significa «cerrar dentro», tal vez sería mejor acostumbrarse, en ciertos contextos, a las palabras participación, comunión y misión, exactamente como prevé el título del camino sinodal que nos propone el papa Francisco, al que yo añadiría el término corresponsabilidad. Porque la participación, la corresponsabilidad, la comunión y la misión implican una apertura, y no un encierro en sí mismos; un aliento en la Iglesia para evangelizar el mundo, para anunciar con la propia vida de creyentes bautizados con discapacidad —en cualquier etapa, edad o condición— el Amor de Dios, la alegría de haber sido amados y creados, y de tener un destino eterno. Participar es sentirse corresponsable de construir juntos el futuro de la Iglesia, con la mirada abierta al mundo.

[Volver al índice](#)

Decreto de la Penitenciaría Apostólica que concede a perpetuidad las indulgencias para las familias de los fieles de la Prelatura del Opus Dei y de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz (16-XII-2022)

Se reproduce a continuación un decreto de la Penitenciaría Apostólica que concede a perpetuidad, para las familias de los fieles del Opus Dei y de los miembros de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, las indulgencias previstas en la fiesta de la Sagrada Familia y con ocasión de los triduos de Navidad y de Pascua que se celebran en centros del Opus Dei. Hasta ahora, esas indulgencias se concedían solo por un periodo de siete años, al cabo de los cuales debían ser renovadas.

[Volver al índice](#)

Benedicto XVI

Mi testamento espiritual

Redactado el 29-VIII-2006. Traducción publicada en Vatican News el 31-XII-2022.

Si en esta hora tardía de mi vida miro hacia atrás, hacia las décadas que he vivido, veo en primer lugar cuántas razones tengo para dar gracias. Ante todo, doy gracias a Dios mismo, dador de todo bien, que me ha dado la vida y me ha guiado en diversos momentos de confusión; siempre me ha levantado cuando empezaba a resbalar y siempre me ha devuelto la luz de su semblante. En retrospectiva, veo y comprendo que incluso los tramos oscuros y agotadores de este camino fueron para mi salvación y que fue en ellos donde Él me guio bien.

Doy las gracias a mis padres, que me dieron la vida en una época difícil y que, a costa de grandes sacrificios, con su amor prepararon para mí un magnífico hogar que, como una luz clara, ilumina todos mis días hasta el día de hoy. La clara fe de mi padre nos enseñó a nosotros los hijos a creer, y como señal siempre se ha mantenido firme en medio de todos mis logros científicos; la profunda devoción y la gran bondad de mi madre son un legado que nunca podré agradecerle lo suficiente. Mi hermana me ha asistido durante décadas desinteresadamente y con afectuoso cuidado; mi